



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-54795234-APN-GA#SSN - THB ARGENTINA CORREDOR DE REASEGUROS S.A. - CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL

---

VISTO el Expediente EX-2019-54795234-APN-GA#SSN, y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación obrante en RE-2022-07880937-APN-GA#SSN, la entidad THB ARGENTINA CORREDOR DE REASEGUROS S.A. presentó documentación a fines de acreditar el cambio de su denominación social por ALTIUS REINSURANCE SERVICES CORREDOR DE REASEGUROS S.A., conforme lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de noviembre de 2021.

Que el referido cambio de denominación se encuentra inscripto por ante la Inspección General de Justicia (cfr. pág. 9 del citado RE-2022-07880937-APN-GA#SSN).

Que de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Autorizaciones y Registros, no existen óbices en orden al particular.

Que consecuentemente, corresponde inscribir la nueva denominación societaria en el Registro de Intermediarios de Reaseguros.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le corresponde al ámbito de su competencia.

Que el Artículo 67 de la Ley N° 20.091 confiere atribuciones a este Organismo para el dictado de la presente Resolución.

Por ello,

LA SUPERINTENDENTA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tómese nota en el Registro de Intermediarios de Reaseguros de esta SUPERINTENDENCIA

DE SEGUROS DE LA NACIÓN del cambio de denominación de THB ARGENTINA CORREDOR DE REASEGUROS S.A., entidad inscripta bajo el N° 107 en el mencionado Registro, por su actual denominación ALTIUS REINSURANCE SERVICES CORREDOR DE REASEGUROS S.A., conforme lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese en el domicilio sito en Av. Corrientes N° 420, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P. 1043), y publíquese en el Boletín Oficial.